



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 34

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2013.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 34 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2013.-**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCIA
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ
ASESOR JURIDICO : SR. GERMAN ALIAGA B.
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE SECPLA SR. RODRIGO SALGADO M.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sla.-



DIRECTOR COMUNAL EDUCACION : **SR. JUAN CARLOS CANALES**
DIRECTOR CEMENTERIO : **SR. ALVARO MORAGA LOBOS**
DIRECTORA CONSULTORIO : **DRA. MILLAR**
FINANZAS SALUD : **SR. EDUARDO GATICA**
FUNCIONARIO HONORARIO : **SR. MOISES VALDES**
TECNICO SECRETARIA : **SRTA. SANDRA IRRIBARRA**

PRENSA : **SR. CRISTIAN MUSA PEREZ**
SR. SERGIO ANDAUR C.
SR. CESAR ARAVENA
SR. RAUL MAULEN

PUBLICO : **SR. ROBERTO HERNANDEZ**
SR. RODRIGO SALGADO
SR. PATRICIO GONZALEZ
SR. IVAN GAJARDO R.

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 18:15 horas.

3°ACTA

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar el acta N° 32 y N° 33.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



SR. ARAVENA: Aprueba el acta N°32 de fecha 15 de Octubre de 2013 y N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013, siendo esta última observada en la página número cuatro, donde debe corregirse Alcalde por Alcalde, en la intervención del Presidente del Concejo.

SR. LEIVA: Aprueba el acta N°32 de fecha 15 de Octubre de 2013 y N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013.

SR. VERA: Aprueba el acta N°32 de fecha 15 de Octubre de 2013 y N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013.

SRA.BURGOA: Aprueba el acta N°32 de fecha 15 de Octubre de 2013 y N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013.

SR.VIGNOLO: Aprueba el acta N°32 de fecha 15 de Octubre de 2013 y N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013.

SR. CERONI: Aprueba el acta N°32 de fecha 15 de Octubre de 2013 y N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013.

SR. ALCALDE: Aprueba el acta N°32 de fecha 15 de Octubre de 2013 y N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013.

1.- Se acuerda aprobar el acta N°32 de fecha 15 de Octubre de 2013 y N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013.

4.-CORRESPONDENCIA

SR.ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA.ILSE ARANIS V.): Da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- SOLICITUD DE LA COMISION DE VIVIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, INFORMAN NOMBRAMIENTO DE CALLES Y PASAJE VILLA LAS PALMERAS COMUNA DE CAUQUENES.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE GRANDE, SOLICITAN APOYO PARA SU SECTOR, YA QUE REQUIEREN UNA SEDE SOCIAL Y A LA FECHA REALIZAN LAS REUNIONES EN LA CALLE, NO CUENTAN CON ENTUBACION DE AGUAS LLUVIAS SUS VIVIENDAS, COMO ASI MISMO MULTICANCHA EN EL FUTURO, SEÑALAN QUE CUENTAN CON EL TERRENO PARA LLEVAR A CABO ESTAS OBRAS EN UN FUTURO.
- INVITACION PARA LOS SEÑORES CONCEJALES PARA EL DIA MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CAUQUENES.
- INVITACION PARA LOS SEÑORES CONCEJALES PARA EL DIA VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DEL MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PROYECTO VIVE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA.
- SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS SANTA SOFIA DE CAUQUENES, DAN A CONOCER EL PROBLEMA DE TRANSITO VEHICULAR, YA QUE LOS VEHICULOS TRANSITAN A GRANDES VELOCIDADES PRODUCIENDO MULTIPLES ACCIDENTES.
- SOLICITUD DEL SR. CARLOS ALBERTO GONZALEZ LEAL, QUIEN PADECE CANCER TESTICULAR CON METASTASIS EN MEDIASTINO Y TROMBOSIS PIERNA DERECHA, SOLICITA APOYO PARA PODER OBTENER SU VIVIENDA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- MEMO N° 389 DEL DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION, ENVIA EJEMPLARES PARA LOS SEÑORES CONCEJALES CONCERNIENTE AL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD (FONDOS MINEDUC) .LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO
- INVITACION DE CASA DE LA CULTURA PARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2013 A LAS 20.00 HRS.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



- MEMO N° 757 DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, ENVIA PETICION DEL COMITÉ HABITACIONAL LAS PALMERAS, UBICADO EN SECTOR RETULEMU COMUNA DE CAUQUENES, QUIEN SOLICITA DESIGNACION DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES.

5° TABLA:

TITULO I
MODIFICACION PRESPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Comunal Sr. Juan Eduardo Gatica.

ENCARGADO DE FINANZAS DPTO. DE SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA): Presenta al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N°4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sla.-



SR. ARAVENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.

SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.

SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



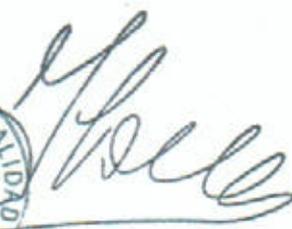
CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SRA. BURGOA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.

SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.



 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los Ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.

TITULO II
TRATO DIRECTO CONTRATACION INSTALACION ELECTRICA CESFAM DR.
RICARDO VALDÉS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Dra. Isabel Millar Directora del Consultorio Dr. Ricardo Valdés, para presentar al Concejo Municipal, la justificación de la necesidad de trato directo para cambiar la instalación eléctrica del consultorio a su cargo.

DIRECTORA CONSULTORIO DR. RICARDO VALDÉS (DRA. ISABEL MILLAR): Señala que la urgencia de la Contratación Directa del cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, se debe a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, situación que en la actualidad involucra una gran inseguridad en el funcionamiento del servicio de dicho recinto de salud municipal, tanto para los pacientes asistentes y sus acompañantes, los funcionarios de salud comunal, a lo que suma el hecho de que el servicio de salud del Maule debe ser informado si esta situación no se corrige a la brevedad posible



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sla.-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.

SR. ARAVENA: Aprueba por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.

SR. LEIVA: Aprueba por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.

SR. VERA: Aprueba por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.

SRA. BURGOA: Aprueba por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.

SR. VIGNOLO: Aprueba por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



SR. CERONI: Aprueba por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.

SR. ALCALDE: Aprueba por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.

3.- Se acuerda aprobar por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.

TITULO III NOMBRAMIENTO CALLES Y PASAJES VILLA LAS PALMERAS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal propuesta de la Comisión de Nombramiento de nombres de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Calles o Pasajes	Nombres
Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name
Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues
• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules
Pasaje nuevo dos	Los Romerillos



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



Pasaje nuevo tres	Los Lingues
-------------------	-------------

SRA. BURGOA: Hace presente que el nombramiento de Calles y Pasajes de Villa Las Palmeras, es necesario para el avance del proyecto y con ello puedan entregarse las casas a los beneficiarios.

SR. ARAVENA: Aprueba propuesta de la Comisión de Nombramiento de nombres de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Calles o Pasajes	Nombres
Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name
Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues
• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules
Pasaje nuevo dos	Los Romerillos
Pasaje nuevo tres	Los Lingues

SR. LEIVA: Aprueba propuesta de la Comisión de Nombramiento de nombres de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Calles o Pasajes	Nombres
Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name
Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules
Pasaje nuevo dos	Los Romerillos
Pasaje nuevo tres	Los Lingues

SR. VERA: Aprueba Nombramiento de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Calles o Pasajes	Nombres
Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name
Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues
• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules
Pasaje nuevo dos	Los Romerillos
Pasaje nuevo tres	Los Lingues

SRA. BURGOA: Aprueba Nombramiento de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Calles o Pasajes	Nombres
Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues
• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules
Pasaje nuevo dos	Los Romerillos
Pasaje nuevo tres	Los Lingues

SR. VIGNOLO: Aprueba Nombramiento de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Calles o Pasajes	Nombres
Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name
Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues
• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules
Pasaje nuevo dos	Los Romerillos
Pasaje nuevo tres	Los Lingues

SR. CERONI: Aprueba Nombramiento de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Calles o Pasajes	Nombres
------------------	---------



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name
Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues
• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules
Pasaje nuevo dos	Los Romerillos
Pasaje nuevo tres	Los Lingues

SR. ALCALDE: Aprueba Nombramiento de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Calles o Pasajes	Nombres
Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name
Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues
• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules
Pasaje nuevo dos	Los Romerillos
Pasaje nuevo tres	Los Lingues



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



4.- Se acuerda aprobar Nombramiento de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name
Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues
• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules
Pasaje nuevo dos	Los Romerillos
Pasaje nuevo tres	Los Lingues

TITULO IV
ADQUISICION DE MATERIALES PARA CAPILLA DEL SECTOR CANCHA DE LOS HUEVOS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal, la petición de la Junta de Vecinos del Sector Rural de Cancha de los Huevos, para apoyo en materiales de construcción para la Capilla Católica del Sector, siendo aproximadamente \$1.000.000 a lo menos.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento para aprobar que el Departamento de Obras Municipales cotice los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.

SR. ARAVENA: Aprueba que el Departamento de Obras Municipales cotice los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



SR. LEIVA: Aprueba que el Departamento de Obras Municipales cotice los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.

SR. VERA: Aprueba que el Departamento de Obras Municipales cotice los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.

SRA. BURGOA: Aprueba que el Departamento de Obras Municipales cotice los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.

SR. VIGNOLO: Aprueba que el Departamento de Obras Municipales cotice los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.

SR. CERONI: Aprueba que el Departamento de Obras Municipales cotice los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.

SR. ALCALDE: Aprueba que el Departamento de Obras Municipales cotice los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.

5.- Se acuerda aprobar que el Departamento de Obras Municipales cotice los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.

TITULO V

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICION DE TARJETAS DE SALUDO NAVIDEÑO

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal, la necesidad de una modificación presupuestaria la cual permita poder contar con los recursos para la adquisición de las tarjetas de saludo navideño de acuerdo a los montos de la licitación pública ID 434-672-L113, teniendo en cuenta que este año se promociona Cauquenes actual, fotografías que son a todo color y que los materiales solicitados cuentan con una calidad mayor a los proyectos de años anteriores.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-

SR. ARAVENA: Aprueba desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-

SR. LEIVA: Aprueba desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-

SR. VERA: Aprueba desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-

SRA. BURGOA: Aprueba desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-

SR. VIGNOLO: Aprueba desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-

SR. CERONI: Aprueba desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-

SR. ALCALDE: Aprueba desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-

6.- Se acuerda aprobar desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



TITULO VI
PRESENTACION JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE GRANDE.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos Villa Valle Grande, Sr. Rodrigo Salgado Orrego.

PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE GRANDE (RODRIGO SALGADO ORREGO): En su calidad de representantes de la Junta de Vecinos N°11-6, solicita para su sector una sede vecinal, Multicancha, por lo que disponen del terreno, entubación de aguas lluvias, ya que éstas, están en el límite de la Villa Los Cantaros, lo que afecta a las casas cercanas, llegando muchas veces a inundarse algunos de sus patios y máquinas de ejercicio para todos los vecinos de su sector poblacional.

Agrega que la Directiva anterior no trabajó lo suficiente para el logro de las peticiones que él está planteando al Concejo en esta ocasión.

SR. ALCALDE: Responde que dispondrá un día para visitar el sector de Villa Valle Grande, en compañía del Secretario Comunal de Planificación, con el objetivo de poder analizar y proyectar en terreno las solicitudes que presenta el Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Valle Grande.

SR. LEIVA: Hace ver al Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Valle Grande, que al no existir solicitudes de parte de las unidades vecinales, es poco probable que el municipio pueda generar proyectos deseados por los vecinos del sector.

SR. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE GRANDE: Desde su punto de vista cree de que en los proyectos vecinales son responsabilidades compartidas, entre la junta de vecinos del sector que corresponda y el municipio.

SR. ARAVENA: Le llama la atención que el Sector de Villa Valle Grande no cuente con una sede social y áreas verdes.

SR. ALCALDE: Piensa que esta necesidad que plantea la Junta de Vecinos de Villa Valle Grande, puede considerarse en Proyectos PMU o PMB.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





TITULO VII

COMPRA DE TERRENO

JUNTA DE VECINOS LAS TRANCAS- LLOLLEHUE

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



7.- Se acuerda aprobar que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.

6.-VARIOS

SR.ALCALDE: cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO VIII INQUIETUD VECINOS SECTOR ALEDAÑO AL RIO CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Iván Gajardo, para referirse a la problemática que afecta a los vecinos del Sector aledaño a la construcción del nuevo puente que unirá el centro de Cauquenes con el Barrio Estación.

SR. IVÁN GAJARDO: Se refiere a la obra denominada "mejoramiento eje avenida puente de la Comuna de Cauquenes, obra de financiamiento sectorial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo monto de inversión corresponde a los \$6.093.646.608.- manifestando la preocupación de los vecinos del sector, respecto a los trabajos que allí se están ejecutando en relación con los accesos de las viviendas, ya que ello involucra principalmente carencia de seguridad vial, problemática de evacuación de aguas lluvias superficiales, carencia de espacio para maniobrar en el pasaje adyacente a la plazoleta de propiedad del municipio.

Da a conocer que la situación planteada fue comunicada por los vecinos a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y que la respuesta no generó conformidad para los reclamantes.

Hace ver que la principal petición es contar con una calle de salida hacia la costanera norte del río Cauquenes, para empalmar hacia la calle Catedral o Balmaceda, ya que con ello se evitarían riesgos de accidentes vehiculares, solución que cuenta con un terreno existente que está actualmente ocupado como aparcamiento destinado a la maquinaria de Trébol y de acopio de materiales para la construcción.

SR. ALCALDE: Considera que la inquietud presentada por Don Iván Gajardo, es merecedora de ser presentada vía municipio a las instancias necesarias para que se obtenga la solución necesaria para los vecinos del sector.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



SR. LEIVA: Apoya la propuesta del Señor Alcalde y espera que el estamento correspondiente genere una solución para los vecinos afectados.

SR. VIGNOLO: Manifiesta su incredulidad que un proyecto de tal envergadura, como es el "Mejoramiento Eje Avenida Puente de la Comuna de Cauquenes", no haya contemplado a los vecinos de sus alrededores.

SR. ARAVENA: Considera que este tipo de situaciones debiera ser prevista legalmente ya que el entorno de los proyectos no debe ser afectado por dichas inversiones.

TITULO IX BECAS DE ESTUDIO PENDIENTES

SR. ARAVENA: Consulta por la solicitud que se presentó en Concejo Municipal por dos hermanas estudiantes que piden Beca de Estudios.

SR. ALCALDE: Responde que entiende que la solicitud presentada corresponde al año 2014 y debe ser estudiada por la Comisión de Educación.

TITULO X CASO SOCIAL VANESSA FREIRE

SR. ARAVENA: Pregunta por el caso social de Vanessa Freire, respecto del aporte de \$700.000.- para postulación a vivienda.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Responde que el caso social que consulta el Concejal Aravena, se encuentra pendiente debido a que la postulación no se ha concretado.

TITULO XI NOMINA DE JUGUETES JUNTA DE VECINOS

SR. ARAVENA: Consulta sobre la nómina de juguetes por juntas de vecinos.

SR. ALCALDE: Responde que los juguetes de navidad se entregan vía colegios y consultorios.



Elena Aranis Vilches
 ELEN ARAVENS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



TITULO XII
BACHES EN LA COMUNA DE CAUQUENES.

SR. ARAVENA: Manifiesta su preocupación por el exceso de baches en la Comuna, un ejemplo de ello es el by-pass.

SR. ALCALDE: Responde que se enviará a la mayor brevedad al camión bacheador para solucionar el problema de baches mencionado por el Concejal Sr. Aravena.

TITULO XIII
SUBVENCION HOGAR DE MENORES JUAN PABLO II.

SR. ARAVENA: Consulta por la solicitud de subvención del Hogar de Menores Juan Pablo II.

SR. ALCALDE: Hace ver que el Hogar de Menores Juan Pablo II, siempre ha contado con el apoyo del municipio y que la subvención solicitada se tiene considerada para el 2014.

TITULO XIV
PERMISOS VARIOS ELECCIONES DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2013.

SRA. BURGOA: Pregunta por la situación de los permisos en la plaza de armas para ventas varias con motivo de las próximas elecciones.

SR. ALCALDE: Responde que los permisos están en proceso.

TITULO XV
CONSULTA POR LOS TURNOS ETICOS DE FUNCIONARIOS.

SR. VIGNOLO: Manifiesta su inquietud respecto a si en los turnos éticos del paro de los funcionarios municipales, está contemplado el pago de permisos de circulación.

SR. ALCALDE: Indica que la situación del paro de los funcionarios municipales esta pronta a solucionarse, por lo que la venta de los permisos de circulación no debería enfrentar problemas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



TITULO XVI
RECAMBIO DE LUMINARIAS DE LA COMUNA DE CAUQUENES.

SR. CERONI: Expresa su inquietud en el proyecto de recambio de luminarias debido a que en la actualidad, Cauquenes se encuentra en varios sectores con luminarias públicas en mal estado.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Responde que con la empresa que va a ejecutar el proyecto de recambio de luminarias, existe muy poca comunicación.

SR. ALCALDE: Hace ver que el proyecto está respaldado con una boleta de garantía de \$120.000.000.-

TITULO XVII
ACTA DE CONCILIACION CAUSA LABORAL VASQUEZ ON INGENIEROS CONSULTORES S.A.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar Acta de Conciliación causa laboral Vásquez con Ingenieros Consultores S.A.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Presenta la necesidad de aprobar ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:

- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
- Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.

Teniendo en cuenta que dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES y lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
 - Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.
- Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.
 Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. ARAVENA: Aprueba ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:

- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
- Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.

Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. LEIVA: Aprueba ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:

- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
- Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.

Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. VERA: Aprueba ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:


 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
 - Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.
- Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.
 Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SRA. BURGOA: Aprueba ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:

- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
- Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.

Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.
 Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. VIGNOLO: Aprueba ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:

- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
- Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.

Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.
 Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. CERONI: Aprueba ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
- Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.

Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. ALCALDE: Aprueba ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:

- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
- Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.

Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- Se acuerda aprobar ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:

- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
- Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.

Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 19:10horas



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 34 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-

1.- Se acuerda aprobar el acta N°32 de fecha 15 de Octubre de 2013 y N° 33 de fecha 22 de Octubre de 2013.

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Mes de Noviembre del 2013, del Dpto. Comunal de Salud Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$79.300.000.- considerando que se suplementa presupuestariamente las cuentas de gastos "MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES" para cambiar la Instalación Eléctrica del Consultorio Ricardo Valdés y la Cuenta Vehículos destinado para la adquisición de una camioneta 4 x 4 doble cabina con la finalidad de que ésta realice rondas médicas al sector rural de la comuna de Cauquenes, rebajándose los ítem: Otras remuneraciones, combustibles y lubricantes. Material de uso o consumo y servicios básicos, cuyas cuentas permiten ser ajustadas en función del manejo y control de gastos asociados a las mismas.

3.- Se acuerda aprobar por Urgencia la Contratación Directa para el cambio completo de la Instalación Eléctrica Consultorio Ricardo Valdés, debido a que a la fecha se han producido incendios por sobrecarga eléctrica de red existente, lo que permitirá salvaguardar la inversión de dicho recinto de salud comunal y por lo tanto la seguridad de los pacientes asistentes y de sus funcionarios.

4.- Se acuerda aprobar Nombramiento de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras de acuerdo al siguiente detalle:

Avenida Proyectada	Avenida Torres del Paine
Calle nueva uno	Cerro Name
Calle Nueva Dos:	
• Calle Larga	Los Coihues
• Calle Corta	Los Pitaos
Calle Nueva Tres	Los Litres
Pasaje nuevo uno	Los Queules



ILSE ELENA ARÁNIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg/sia.-



Pasaje nuevo dos	Los Romerillos
Pasaje nuevo tres	Los Lingues

5.- Se acuerda aprobar que el Departamento de Obras Municipales cotiche los materiales para la construcción de la Capilla Católica del Sector Rural de Cancha de los Huevos, y se coordine con la Dirección de Finanzas.

6.- Se acuerda aprobar desarrollar MODIFICACION PRESUPUESTARIA para la Adquisición de tarjetas de navidad, Alcaldía y Sres. Concejales, considerando la LICITACION PUBLICA: ID-434-672-L113.-

7.- Se acuerda aprobar que la Municipalidad de Cauquenes realice la compra de 300 m2 de terreno, con la finalidad de postular un Proyecto de Sede Social y ser entregada en Comodato para la Junta de Vecinos Las Trancas-Llollehue comuna de Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar ACTA DE CONCILIACION efectuada el día 22 de Octubre del 2013 en causa Laboral RIT: 22-2013 caratulada Vásquez con Ingenieros Consultores e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, del Juzgado de Letras en lo Laboral de Cauquenes, donde el demandando (I. Municipalidad de Cauquenes) se compromete a cumplir la resolución judicial dentro del plazo de 10 días, consistente a:

- Orden de Retención por la suma de \$800.000.- dentro de 10 días hábiles.
- Orden de Retención por la suma de \$500.000.- dentro de 30 días hábiles.

Dicho cumplimiento corresponde al Gore pues son los que financian el Proyecto: MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES COMUNA DE CAUQUENES.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Art. 65, letra h) (Transigir judicial y extrajudicialmente) y 79 letra b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016